



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4589-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 186-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 13.SET.2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, resolvió RATIFICAR la Resolución N° 237-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11.SET.2019, donde se autoriza la licencia por capacitación oficializada al docente Mg. Jean Paul Berrospi Noria, para asistir al "III Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural" que se realizara en la ciudad de Quito-Ecuador del 23 al 25 de octubre de 2019;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 186-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 13.SET.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1208-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 186-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 13.SET.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que ratificó la Resolución N° 237-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11.SET.2019, donde se autoriza la licencia por capacitación oficializada al docente Mg. Jean Paul Berrospi Noria, para asistir al "III Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural" que se realizara en la ciudad de Quito-Ecuador del 23 al 25 de octubre de 2019 ; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dn. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abcd. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA FCS
URH SUEyC
File Archivo

Se transcribe para conocimiento y demás fines

Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL